



LAGUNA BLANCA, 26 NOV. 2014

N° 614 /.- (SECCION "A") VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 24 de noviembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Transparencia.

El Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 24 de noviembre de 2014 que aprueba el convenio Marco de Cooperación suscrito con el Consejo para la Transparencia.

El Decreto Alcaldicio N° 598 de fecha 21 de noviembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 21 de noviembre de 2014 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Reglamento de Transparencia de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

2.- **ESTABLÉSCASE** que el presente Reglamento comenzará a regir a contar de la fecha del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SBCPLAN
- DEPTO. EDUCACION Y SALUD
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

